

guardienne. La Cui Dijo que teniendo que tratar la Confesion en anu-  
uo de Aguardenne para poderlo Ejecutar con cononim<sup>to</sup> de  
Causa = Acordi que para el primer Numam<sup>to</sup> Senenga  
primerne La Real orden que traxa sobre Extirpacion El Es  
tanco de Aguardenne =

Eneste Encazo Encazon Eneste Numam<sup>to</sup> Lon, por on Gas  
por Palario, y on Bar, y Galbarquen =

admonen del La Cui, Dijo que para resolver en la forma y modo que  
Verendario. se ha de hacer los Padrones del Verendario, para que el  
alojam<sup>to</sup> de las caspas se haga con amplexo Comodidad  
de ellas, sin perjuicio de los Verendos de Enca Lu, se tiene  
para el primer Numam<sup>to</sup> =

Eneste Numam<sup>to</sup> se ha visto el memorial dado por el  
por on Alfonso Ochoa Noydo de Enca Lu, con el Infon  
me hecho por el Ochoa Bar Mar, Guilas y Caudela  
En razon de la sentencia que a Enca Lu pide dho, Infon  
lo Ochoa para que a la vuelta que hace el braval de la  
era buena, por el perjuicio que le Causa, a la Casa que en  
su hacienda tiene, y para deliberar sobre dha, peticion  
son = Acordi Enca Lu se tiene para el primer Numam<sup>to</sup>

por on You, del Eneste Numam<sup>to</sup> se ha visto la Carta Virpuencia de  
por on Geronimo Noydo y Pava Provisor y Provisor,  
deeste Obispado, de la que Enca Lu de Enca Lu, para en  
Verend de la Real Inmacion sobre Extirpacion la Plaza  
de Langorra diera su permiso para hacer el Ramam<sup>to</sup>  
de Camano de dha Plaza Enca Lu los Edernaticos manifes  
tando por dha Carta Virpuencia tener hecha consulta

